

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88
SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Roberto Baldanta Tello, concejal-delegado de Hacienda del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid)

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación provisional de las modificaciones a las siguientes ordenanzas fiscales para el ejercicio 2023, con dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas:

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA NÚMERO 9. ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y UTILIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LA CONCEJALÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- En el artículo 5 se numeran los párrafos existentes.
- El primer párrafo, pasa a ser el punto 5.1.
- Antes del último párrafo se inserta un nuevo punto 5.2, siendo su redacción la siguiente: “En el caso de que no se llegaran a cubrir la totalidad de las plazas ofertadas según las condiciones del epígrafe 5.1, podrían solicitar su admisión personas no empadronadas en el municipio”.
- El último párrafo existente, pasa a ser el punto 5.3.

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA NÚMERO 12. ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y UTILIZACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

- En el título, se sustituye el término “Patronato Deportivo Municipal” por “La Concejalía de Deportes”.
- En el artículo 3. Cuantía, punto 2, Tarifas, se modifican los Epígrafes I. Uso Instalaciones, y II. Campañas Deportivas, quedando como sigue:

	EUROS	
	TARIFA GENERAL	TARIFA REDUCIDA/ EMPADRONADOS
I.- USO INSTALACIONES		
A1.- PISTAS DE TENIS		
- PISTA/HORA	8,50	6,50
- ABONADO PISTA/HORA	7,40	5,40
- HORA DE LUZ	4,70	2,70
- BONO DE 10 USOS	64,40	59,40
A2.- PISTAS DE PADEL		
- PISTA/HORA	11,30	9,30
- ABONADO PISTA/HORA	8,70	6,70
- HORA DE LUZ	4,70	2,70
- BONO DE 10 USOS	78,60	75,60

*Para beneficiarse de las tasas más reducidas en el uso de las instalaciones de Tenis y Pádel, la utilización de las pistas debe realizarse por todos los usuarios de la misma condición. El número máximo de jugadores por pista será de 4.

	EUROS	
	TARIFA GENERAL	TARIFA REDUCIDA/EMPADRONADOS
B.- PISTAS POLIDEPORTIVAS EXTERIORES		
- FÚTBOL/SALA ADULTOS, PISTA/HORA		21,60
- FÚTBOL/SALA ENTRENAMIENTOS EQUIPOS TORNEO		13,00
- FÚTBOL/SALA EQUIPOS INFANTILES		10,80
- BALONCESTO ADULTOS, PISTA/HORA		13,00
- BALONCESTO INFANTIL, PISTA/HORA		5,40
- VOLEY-PLAYA, PISTA/HORA		7,60
- HORA DE LUZ	4,70	2,70
C.- PISTA DE ATLETISMO		
- PISTA DE ATLETISMO, PERSONA/SESIÓN (MÁX. 2 HORAS)	4,40	2,20
- HORA DE LUZ	8,75	6,75
D.- CAMPOS DE FÚTBOL		
- ESTADIO FUTBOL, PARTIDO (2 HORAS)		270,00
- ESTADIO FUTBOL, PARTIDO EQUIPOS TORNEO		172,80
- ESTADIO FUTBOL, PARTIDO EQUIPOS INFANTIL		108,00
- FUTBOL-11 CAMPO 1 Y 2 (CESPED ARTIFICIAL) PARTIDO (2 HORAS)		129,60
- FUTBOL-11 CAMPO 1 Y 2 (CESPED ARTIFICIAL) PARTIDO EQUIPOS TORNEO (2 HORAS)		64,80
- FUTBOL-11 CAMPO 1 Y 2 (CESPED ARTIFICIAL) PARTIDO EQUIPOS INFANTIL (2 HORAS)		54,00
- FUTBOL-7 CESPED ARTIFICIAL PARTIDO (1 HORA)		75,60
- FUTBOL-7 CESPED ARTIFICIAL PARTIDO (1 HORA) EQUIPOS TORNEO		40,00
- FUTBOL-7 CESPED ARTIFICIAL PARTIDO (1 HORA) EQUIPOS INFANTIL		32,40
- FUTBOL-7 CESPED ARTIFICIAL ENTRENAMIENTOS (1 HORA) LABORABLES EQUIPOS TORNEO, ABONO MENSUAL 4 USOS.		86,40
- FUTBOL-7 CESPED ARTIFICIAL ENTRENAMIENTOS (1 HORA) LABORABLES EQUIPOS INFANTIL, ABONO MENSUAL 4 USOS.		43,20
- HORA DE LUZ	8,75	6,75
E.- PISTA PABELLONES CUBIERTOS		
(PABELLÓN JUSTO GÓMEZ SALTO, CAMINO HUERTA., M-3C Y P.HRES)		
- EQUIPOS TORNEO LOCAL, HORA		43,20
- EQUIPOS INFANTIL, HORA		43,20
- EQUIPOS NO PERTENECIENTES TORNEO, HORA		62,70
- 1/3 PISTA, HORA		28,70
- 1/3 PISTA EQUIPOS TORNEO LOCAL, HORA		22,70
- 1/3 PISTA EQUIPOS INFANTIL HORA		22,70
- HORA DE LUZ	8,75	6,75
F.- PISCINAS DE INVIERNO Y VERANO		
1.- ENTRADAS		
- GENERAL ADULTO	7,10	5,10
- GENERAL INFANTIL	5,15	3,15
- MAYOR 65 AÑOS	5,15	3,15
2.- BONOS		
- GENERAL ADULTO (20 BAÑOS)	80,00	73,50
- GENERAL INFANTIL (20 BAÑOS)	40,00	36,70
- MAYOR 65 AÑOS (20 BAÑOS)	40,00	36,70
3.- ABONOS		
- ABONO ADULTOS TEMPORADA PISCINA VERANO	97,40	86,40
- ABONO INFANTIL/MAYOR 65 AÑOS TEMPORADA PISCINA VERANO	46,20	43,20
G.- SALA DE FITNESS PABELLÓN JUSTO GÓMEZ SALTO		
1.- ENTRADAS		
- GENERAL ADULTO	7,10	5,10
- MAYOR 65 AÑOS	5,15	3,15
H.- SALAS		
- ALQUILER POLIVALENTE PVO.JUSTO GÓMEZ (1 HORA)	55,00	50,00
- ALQUILER SALA PABELLÓN PARQUE HENARES (1 HORA)	55,00	50,00
II.- CAMPAÑAS DEPORTIVAS		
A.- CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO		
- MENSUAL GENERAL ADULTO	43,00	40,00
- MENSUAL GENERAL INFANTIL	30,60	28,10
- MENSUAL MAYOR 65 AÑOS	30,60	28,10
B.- CURSOS DE NATACIÓN DE INVIERNO		
1.- 1 DÍA A LA SEMANA		
- BIMESTRAL GENERAL ADULTO	28,30	26,00

	EUROS	
	TARIFA GENERAL	TARIFA REDUCIDA/EMPADRONADOS
- BIMESTRAL GENERAL INFANTIL	24,00	22,00
- BIMESTRAL MATRONATACIÓN	45,40	41,40
- BIMESTRAL AQUAGYM	29,60	27,60
- BIMESTRAL MAYOR 65 AÑOS	12,80	10,80
- MENSUAL GENERAL ADULTO (*)	14,15	13,00
- MENSUAL GENERAL INFANTIL (*)	12,00	11,00
- MENSUAL MATRONATACIÓN (*)	22,70	20,70
- MENSUAL AQUAGYM (*)	14,80	13,80
- MENSUAL MAYOR 65 AÑOS (*)	6,40	5,40
- INSCRIPCIÓN	10,60	8,60
2.- 2 DÍAS A LA SEMANA		
- BIMESTRAL GENERAL ADULTO	56,80	51,80
- BIMESTRAL GENERAL INFANTIL	47,80	43,80
- BIMESTRAL AQUAGYM	60,00	55,10
- BIMESTRAL MAYOR 65 AÑOS	23,60	21,60
- MENSUAL GENERAL ADULTO (*)	28,40	25,90
- MENSUAL GENERAL INFANTIL (*)	23,90	21,90
- MENSUAL AQUAGYM (*)	30,00	27,55
- MENSUAL MAYOR 65 AÑOS (*)	11,80	10,80
- INSCRIPCIÓN	10,60	8,60
C.- ESCUELAS DEPORTIVAS		
1.- GIMNASIA MANTENIMIENTO (45')		
- BIMESTRAL, 2 DÍAS SEMANA	24,20	22,20
- MENSUAL, 2 DÍAS SEMANA (*)	12,10	11,10
- INSCRIPCIÓN	10,60	8,60
2.- AEROBIC, ZUMBA, CARDIO Y GAP-TOTAL BODY (45')		
- BIMESTRAL, 2 DÍAS SEMANA	35,90	32,90
- MENSUAL, 2 DÍAS SEMANA (*)	17,95	16,45
- INSCRIPCIÓN	10,60	8,60
3.- PILATES, YOGA Y TAICHI 45'		
- BIMESTRAL, 1 DÍA SEMANA	32,70	29,70
- BIMESTRAL, 2 DÍAS SEMANA	64,40	59,40
- MENSUAL, 1 DÍA SEMANA (*)	16,35	14,85
- MENSUAL, 2 DÍAS SEMANA (*)	32,20	29,70
- INSCRIPCIÓN	10,60	8,60
D.- ESCUELAS DEPORTIVAS INFANTILES		
- BIMESTRAL, 2 DÍAS SEMANA	39,30	36,00
- MENSUAL, 2 DÍAS SEMANA (*)	19,65	18,00
- INSCRIPCIÓN	10,60	8,60
(*) Las tasas MENSUALES de los epígrafes B1, B2, C1, C2, C3 y D, se aplican a partir del 1 de octubre, permaneciendo en vigor hasta el final de la temporada deportiva el 30 de Junio de 2024.		
E.- CAMPUS DEPORTIVOS DE VERANO (precio autorizado para la gestión del servicio)		
- 1 SEMANA CAMPAMENTO DEPORTIVO		65,00
- SERVICIO DE ACOGIDA		15,00
- SERVICIO DE RECOGIDA CON COMEDOR		30,00
- SERVICIO DE ACOGIDA Y RECOGIDA CON COMEDOR		45,00

- En las Prestaciones del Bono Deporte, en la tercera línea, se anulan los términos “Aerobic” y “Gimnasia de Mantenimiento”, y en la última línea “(excepto Aerobic y Gimnasia de Mantenimiento)”.
- En las Condiciones Generales, en el sexto párrafo, se sustituyen los epígrafes I-E e I-F, por: I-F, I-G, respectivamente.
- En las Condiciones Generales, en el séptimo párrafo, se sustituyen los epígrafes I-E e I-F, por: I-F1, I-F3 e I-G, respectivamente.

Dichos acuerdos provisionales, permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, desde su aprobación, dentro de los cuales, se podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se considerarán definitivamente aprobadas, a tenor de lo previsto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004,

de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Fernando de Henares, a 28 de octubre de 2022.—El concejal-delegado de Hacienda, Roberto Baldanta Tello.

(03/21.027/22)

